



MANIFIESTO INSTITUCIONAL
“DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES”
25 NOVIEMBRE DE 2020

Durante tres meses, en nuestro país, la población estuvo confinada. Pudimos sentir por momentos, quizá brevemente, sentimientos de miedo, de pánico, de angustia, de alarma, de inseguridad, de temor al contagio, de miedo a sufrir dolor físico, a morir, sufrimiento psicológico, miedo por los seres queridos, incertidumbre al pensar en el futuro, fragilidad, tristeza, depresión... Cualquiera de estos sentimientos son el pan de cada día de las mujeres que sufren violencia por el hecho de ser mujeres.

En este inesperado y dramático contexto del estado de alarma y los meses que le siguieron -y siguen- es de vital importancia recoger, para la implementación de las políticas de igualdad municipales futuras, lo que refleja el informe publicado en el presente año y que realizó el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, dependiente de la Secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad titulado *“La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID 19”*.

El informe realiza un análisis de cómo el estado de alarma y la actual situación derivada de la COVID-19 afecta a las mujeres en un amplio abanico de situaciones, es decir, incorpora al análisis de la situación, la perspectiva de género. Así, su contenido incide en la toma de conciencia acerca de:

“La sobrecarga del trabajo sanitario y de servicios esenciales: las mujeres representan el 70% del personal sanitario en todo el mundo y son mayoría en sectores del comercio de alimentación y de los servicios de limpieza hospitalaria y de residencias, que son esenciales para el mantenimiento de las poblaciones.

La centralidad de las tareas de cuidados: las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo doméstico y el cuidado de personas dependientes, remunerado y no remunerado, asumiendo también una mayor carga mental derivada de la misma. Muchas mujeres se ven abocadas a no poder seguir trabajando por tener que hacer frente a las tareas de cuidados.

Las mujeres sufren mayor precariedad y pobreza laboral: este hecho las sitúa en un peor lugar para afrontar un nuevo periodo de crisis (especialmente mujeres jóvenes, mujeres con baja cualificación profesional y mujeres migrantes) donde algunos de los sectores laborales más afectados, como el comercio, el turismo y la hostelería, están altamente feminizados.

El aumento del riesgo de violencia de género y otros tipos de violencia contra las mujeres derivado de la situación de confinamiento.

Las mujeres rurales: muchas de ellas sufren de aislamiento, viven la difusión de información errónea y la falta de acceso a tecnologías, aspectos críticos para mejorar su vida laboral y personal. Las inversiones con perspectiva de género en las zonas rurales nunca han sido más necesarias.

Si antes de esta nueva normalidad los Servicios de Atención Integral a Mujeres y Menores Víctimas de la Violencia de Género eran esenciales e imprescindibles, éste carácter ha quedado patente en el Real Decreto Ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, que en su artículo 1 dispone que los servicios a los que se refieren los artículos 2 a 5 del mismo, tendrán la consideración de servicios esenciales con los efectos previstos en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma...

Según el artículo 2, punto 3, párrafo primero del Real Decreto- Ley 12/2020, de 31 de marzo "Las Administraciones Públicas competentes garantizarán la prestación de los servicios de asistencia social integral, consistentes en orientación jurídica, psicológica y social destinadas a las víctimas de violencia género, que viniesen funcionando con anterioridad a la declaración del estado de alarma, adaptando, en su caso, su prestación a las necesidades excepcionales derivadas del estado de alarma".

En tal sentido, el Servicio de Prevención y Atención Integral a Mujeres y Menores Víctimas de Violencia de Género de la Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Telde, está impregnado de este carácter de esencialidad. Desde su origen, en 1987, ha sido la gran puerta de entrada de las mujeres del municipio, en especial, las que sufren violencia machista. La problemática de la violencia contra las mujeres requiere con urgencia que toda la Corporación Municipal se implique, tome conciencia, colabore y actúe desde cada una de sus áreas de competencia con actuaciones que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia de género, tomando medidas concretas acordes a las funciones de cada una de las áreas municipales.

Debemos trabajar coordinada y transversalmente como hemos venido haciendo desde las distintas Concejalías del Ayuntamiento de Telde, implicando a toda la Corporación Municipal, porque el cambio social que queremos lograr debe ser un trabajo conjunto y continuo, donde se impliquen todos los agentes sociales: los medios de comunicación, el tejido asociativo, la comunidad educativa, el personal de los servicios jurídicos y los cuerpos de seguridad ciudadana, etc. Así, agentes sociales y ciudadanía en general, crean un espacio donde todas las personas aportan desde sus perspectivas, con una implicación que sea real para que avancemos, dando pasos en firme, en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

La violencia contra la mujer constituye uno de los ataques más flagrantes a los derechos humanos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación. La erradicación de la violencia sobre las mujeres es una tarea de toda la sociedad en la que no podemos perdernos ni dar un paso atrás. Debemos seguir mostrando sin contradicciones que la violencia contra las mujeres es **inaceptable, intolerable y trabajaremos sin descanso por conseguir una vida libre de violencia para todas las mujeres.**

Vivimos momentos de zozobra. La sombra de la ultraderecha se cierne sobre nuestra democracia. Pretendiendo romper el consenso alcanzado, quieren retrotraernos a tiempos en blanco y negro, y quieren hacerlo a costa de las mujeres.

Debemos reafirmar hoy más que nunca, el firme compromiso en la lucha contra la violencia de género como la más brutal muestra de desigualdad entre hombres y mujeres, y por el reconocimiento del drama que supone esta violencia. Drama humano por las familias destrozadas, por el miedo cotidiano que padecen tantas mujeres, por la incomprensión y a veces hasta por la indiferencia.

Somos conscientes de que esta lucha exige determinación y, también, de la disposición de todos los actores sociales, para conseguir un horizonte igualitario y sin violencia. Para ello, la acción institucional municipal tiene que actuar en dos direcciones fundamentales: por una parte, en la consolidación de mecanismos de asistencia ante las situaciones de violencia y, por otra, en el desarrollo de estrategias preventivas para la modificación de las estructuras y valores que sostienen y legitiman la violencia de género.

En definitiva, nos unimos en torno al 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres para denunciar la persistencia y nuevas formas de violencia machista y exigir que la erradicación de la Violencia de Género sea, de una vez por todas, prioritaria en las agendas políticas, económicas y sociales en nuestra Corporación Municipal. Nos unimos con la responsabilidad y el convencimiento de que se debe, y se puede, acabar con la violencia machista.